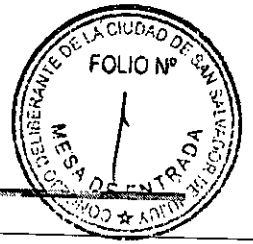




Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



BLOQUE UCR – DR. GASTÓN MILLÓN

San Salvador de Jujuy – 01 de julio de 2026

Al Sr. Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante
de la ciudad de San Salvador de Jujuy
DR. Jorge Beller

S _____ / _____ D:

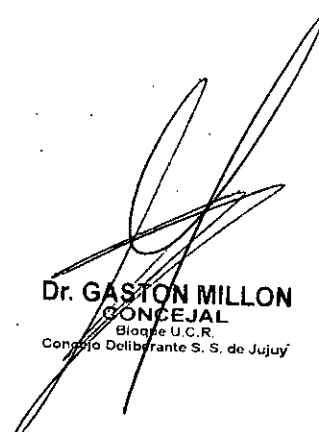
Secretaria Parlamentaria:

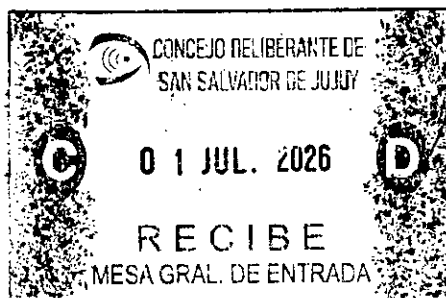
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitir el Proyecto de Minuta de Comunicación mediante el cual se solicita la firma de un convenio con el Ministerio de Educación de la provincia para el mantenimiento de la plaza en memoria de los Héroes de Malvinas ubicada en el complejo ministerial ubicado en el barrio Islas Malvinas de nuestra ciudad

Por tal motivo, se remite el presente proyecto para su oportuno tratamiento por parte de ese Cuerpo Legislativo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



08:45

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.



www.cdjujuy.gob.ar



cdjujuy



cdjujuy

Unico Expte. N° 577 - x - 2026



BLOQUE UCR – DR. GASTÓN MILLÓN

San Salvador de Jujuy – 01 de julio de 2026

Visto:

El estado de conservación de la Plaza en Memoria de los Héroes de Malvinas ubicada en el complejo ministerial del barrio Islas Malvinas de nuestra ciudad.

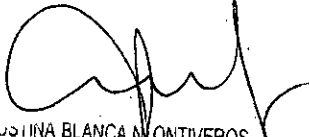
La necesidad de honrar permanentemente a nuestros héroes, conservando la plaza en perfecto estado para mantener viva la memoria de quienes dieron su vida por la Patria y el disfrute de la comunidad en general.

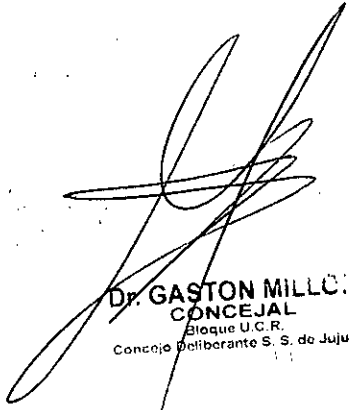
El Concejo Deliberante sanciona la siguiente minuta de comunicación:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y al Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, la firma de un convenio de colaboración para el mantenimiento de la plaza en Memoria de los Héroes de Malvinas ubicada en el predio del complejo ministerial del barrio Islas Malvinas

Artículo 2°: Establecer en dicho convenio el alcance de las tareas a realizar por la Municipalidad de San Salvador de Jujuy en lo que respecta a los sectores en los cuales tendrá intervención, y la modalidad de provisión de materiales para dicho mantenimiento.

Artículo 3°: De forma


JUSTINA BLANCA MONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


DR. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

